



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del modificado de las infraestructuras de evacuación de los parques eólicos Las Cuencas y Las Cerradas: Centro de Seccionamiento Las Cuencas-Las Cerradas, Línea subterránea media tensión 30 KV entre el CS Las Cuencas-Las Cerradas y SET "Cuencas Mineras", SET "Cuencas Mineras" y LAAT 220 kV E/S SET "Cuencas Mineras", promovido por PE Las Cerradas y Sociedad Eólica Cuencas Mineras SL. Expediente TE-SP-ENE-AT-2021-001 (TE-AT 1271/17) y TE-SP-ENE-AT-2021-010.**

Mediante Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, de 28 de enero de 2022, se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de las infraestructuras de evacuación de los parques eólicos Las Cuencas y Las Cerradas en los términos municipales de Escucha y Cuevas de Almudén (Teruel), favorable y condicionada.

Considerando que las modificaciones sustanciales efectuadas durante el procedimiento de evaluación ambiental, como consecuencia de las alegaciones planteadas, condicionados técnicos y propuestas de los promotores, consistentes en la sustitución de la línea aérea a 30 kV entre el CS Las Cuencas/Las Cerradas a SET Las Cerradas que tenía 5,14 km de tramo aéreo y 3,32 km de tramo subterráneo y la LAAT220 KV SET "Las Cerradas"- SET "Generación Valdeconejos", de 3.067 m de longitud, inicialmente planteada, por una línea, enteramente subterránea de 3,55 km entre las SET "Cerradas" y la SET "Cuencas Mineras", la SET "Cuencas Mineras" y una LAAT 220 kV de 102 m de longitud entre la SET "Cuencas Mineras" y el nuevo apoyo 19Bis de la LAAT existente SET "P.E. La Loma" - SET "Generación Valdeconejos 220 kV", ya fueron evaluadas en dicha declaración de impacto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

**Peticionarios:**

PE Las Cerradas, SL, CIF B06770705, domicilio en calle Coso, 66, CP 50001, Zaragoza.

Sociedad Eólica Cuencas Mineras, SL CIF B06770697, domicilio en plaza Salamero, 12, 10.º B, CP 50004 Zaragoza.

Ubicación: Escucha y Cuevas de Almudén (Teruel).

Finalidad: Evacuación de la energía generada por los parques eólicos Las Cuencas y Las Cerradas.

Descripción: centro de seccionamiento Las Cuencas\_Las Cerradas.

Tipo: Obra Civil.

Nivel 30 kV, interior, simple barra, SF6.

PE Las Cuencas:

2 Celdas de entrada, celda de protección trafo, celda de servicios auxiliares, celda de medida y celda batería condensadores.

Transformador servicios auxiliares 30.000+2,5+5%/230-420 kV 50 kVA, grupo electrógeno y batería de condensadores de 2 MVAR.

Sistemas de control, protección y medida.

PE Las Cerradas:

2 Celdas de entrada, celda de protección trafo, celda de servicios auxiliares, celda de medida y celda batería condensadores.

Transformador servicios auxiliares 30.000+2,5+5%/230-420 kV 50 kVA, grupo electrógeno y batería de condensadores 2 MVAR.

Sistemas de control, protección y medida.

Línea subterránea media tensión 30 Kv CS Las Cuencas\_Las Cerradas- Set "Cuencas Mineras".

Longitud: 3.533 metros entre CS Las Cuencas\_Las Cerradas y SET "Cuencas Mineras".

Número circuitos: 2 Conductor: RHZ1-OL 3x1x630 mm<sup>2</sup> Cu.

SET "Cuencas Mineras".

Nivel 220 kV, exterior, tipo GIS: 2 posiciones de línea, 2 posiciones de trafo y posición barras.

2 Transformadores 40/50 MVA Onan/Onaf 220+10x1,5%/30 kV voltios.

Nivel 30 kV: interior, simple barra, celdas SF6:



Posición Las Cuencas: Celda de protección transformador con medida, 3 celdas de línea (2 reserva), celda de protección batería condensadores y celda protección transformador servicios auxiliares.

Posición Las Cerradas: Celda de protección transformador con medida, 3 celdas de línea (2 reserva), celda de protección batería condensadores y celda protección transformador servicios auxiliares.

2 Transformadores servicios auxiliares 160 kVA, 30+2,5+5+7,5% / 0,420 kV.

2 Baterías de condensadores de 3 MVar.

Grupo electrógeno de 100 kVA.

Sistemas de control, protección, medida y servicios auxiliares.

LAAT 220 KV E/S SET "Cuencas Mineras".

Origen: Apoyo número 19 Bis LAAT 220 kV SET PE La Loma-SET Generación Valdeconejos.

Final: Pórtico SET "Cuencas Mineras".

Longitud: 104,74 metros Conductor: LA-380 Gull Cable de tierra: OPGW53G68Z Apoyos: 2, metálicos celosía tipo Condor.

Reinstalación del conductor existente entre los vanos 19-19 Bis- 20 de la LAAT PE La Loma-SET Generación Valdeconejos.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Modificación infraestructuras de evacuación PE Las Cuencas y PE Las Cerradas. TE-SP-ENE-AT-2021-001 (TE-AT 1271/17) y TE-SP-ENE-AT-2021-010.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 6 de abril de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.